



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0585-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente **N° 2025-029028**, que corre mediante SISTRAD Ver 3.0 con Oficio N° 0270-2025-VRAC-UNJFSC de fecha 14 de abril de 2025, presentado por el Vicerrector Académico, quien solicita ratificación de Resolución Vicerrectoral N° 013-2025-VRAC-UNJFSC, de fecha 10 de abril de 2025, que aprueba, el Plan de Trabajo de la "CAPACITACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025"; Decreto Rectoral N° 004803-2025-R-UNJFSC, y el **Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)"*;

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, el artículo 3° de la Ley 30220 define a la Universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación humanística, científica, tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como una realidad multicultural;

Que el artículo 65° inc.65.1 de la Ley 30220 señala que el Vicerrectorado Académico tiene como atribución *"65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar"*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0585-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 09 de mayo de 2025

la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.1.3 Atender las necesidades de capacitación permanente del docente (...)";

Que, el numeral 5 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNJFSC de fecha 23 de octubre de 2014, señala que son funciones de la Universidad contribuir al desarrollo de la sociedad vía la educación, para mejorar la calidad de vida de sus miembros y alcanzar una adecuada convivencia humana;

Que, de acuerdo al Estatuto vigente, la Universidad, tiene como Misión: *"Brindar formación profesional humanísticos, científicos, tecnológicos y competitivo promoviendo la investigación, proyección y extensión social, educación continua e identidad cultural; en los estudiantes universitarios contribuyendo al desarrollo sostenible local, regional y de la sociedad"*;

Que, en este contexto el Vicerrectorado Académico dentro de sus atribuciones ha elaborado el Plan de Trabajo de la "Capacitación para Actualización Docente 2025" cuyo objetivo general es fortalecer las capacidades de los docentes en los diversos campos académicos, pedagógicos, ética, investigación y control interno;

Que, la "Capacitación para Actualización Docente 2025", es realizada también con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales del Sistema de Control Interno establecidos en la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", toda vez, que se está promoviendo una gestión eficaz, eficiente, y transparente;

Que, el Vicerrectorado Académico con la finalidad de promover la actualización docente ha programado la "CAPACITACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025", que abarca conferencias magistrales en diversos temas académicos, pedagógicos y de investigación, dirigidos a los docentes de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión; a realizarse de manera virtual del 03 al 28 de marzo de 2025, con una duración de 80 horas lectivas, el mismo que se desarrollará con los siguientes temas: *"1. Impacto de la Inteligencia artificial en la educación superior. 2. Análisis de demanda y oferta académica por carrera profesional. 3. Identificación de grupos de interés. Sostenibilidad y mejora continua de la calidad universitaria. 5. El proceso de implementación del nuevo modelo educativo. 6. Los modelos de acreditación de programas de estudio del SINEACE: fortalezas, debilidades y su impacto en la calidad y mejora continua. 7. La responsabilidad social universitaria y la calidad en la educación superior. 8. El modelo de acreditación del SINEACE - generación de fuentes de verificación. 9. Propiedad intelectual y patentes en contextos de calidad, ciencia abierta e inteligencia artificial. 10. Enclaves para el proceso de acreditación en universidades públicas. 11. Diseños gráficos para la elaboración de presentaciones o pósters para actividades académicas y de investigación. Herramientas de IA en educación superior universitaria. 12. Aprendizaje a través de metodologías activas. Activity. 13. Evaluación formativa en la educación superior. La salud en educación superior ante los avances*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0585-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 09 de mayo de 2025

tecnológicos. 14. Educación para la paz: un reto para pedagogía en américa latina. 15. Inclusiones educativas universitarias: una experiencia desde la universidad de granada. 16. Generar cultura de inocuidad para generar confianza en el consumidor. 17. Participación en las capacitaciones sobre ética y estrategias de integridad para la lucha contra la corrupción. Sistema de control interno y gestión de riesgos por parte de los docentes. Reglamento interno del personal. 18. Seguridad y salud en el trabajo. Charla sobre orientación en temas de asistencia social docente. Gestión de legajos del personal. 18. Seguridad ciudadana Educación universitaria ¿Hacia dónde vamos? 19. Hostigamiento sexual. 20. Criterios para una buena relación profesor alumno. Peruanidad: una crítica a mí mismo.”; la misma, que ha sido aprobada con Resolución Vicerrectoral N° 013-2025-VRAC-UNJFSC de fecha 10 de abril de 2025, autorizándose su ejecución, la que se realizó de manera virtual del 03 al 28 de marzo de 2025 con una duración de 80 horas lectivas;

Que, mediante documento del visto, el Vicerrectorado Académico remite al Rectorado la Resolución Vicerrectoral anteriormente señalada, solicitando su ratificación;

Que, al correr traslado, el Titular de la Entidad mediante Decreto N° 004803-2025-R-UNJFSC, de fecha 14 de abril de 2025, remite el documento de autos y dispone que sean vistos en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 245°, del Estatuto Universitario vigente, establece que el Consejo Universitario, “Es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. (...)”;

Que, en **Sesión Ordinaria Presencial de fecha 08 de mayo de 2025**, el Consejo Universitario acordó, entre otros acuerdos, el siguiente: **“Tener por Ratificada, en todos sus extremos la Resolución Vicerrectoral N° 0135-2024-VRAC-UNJFSC, de fecha 10 de abril de 2025, emitida por el Vicerrector Académico, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente: “ARTÍCULO 1° APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA “CAPACITACIÓN PÁRA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025” elaborado por el Vicerrectorado Académico, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 2° AUTORIZAR, la ejecución del PLAN DE TRABAJO DE LA “CAPACITACIÓN PÁRA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025”, realizado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; a realizarse de manera virtual del 03 al 28 de marzo del 2025, con una duración de 80 horas lectivas, el mismo que se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.”;**

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2025;



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0585-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 09 de mayo de 2025

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- TENER POR **RATIFICADA**, en todos sus extremos la Resolución Vicerrectoral N° 013-2025-VRAC-UNJFSC, de fecha 10 de abril de 2025, emitida por el Vicerrector Académico, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente:

“ARTÍCULO 1° **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO DE LA “CAPACITACIÓN PÁRA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025”** elaborado por el Vicerrectorado Académico, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° **AUTORIZAR**, la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DE LA “CAPACITACIÓN PÁRA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025”**, realizado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; a realizarse de manera virtual del 03 al 28 de marzo del 2025, con una duración de 80 horas lectivas, el mismo que se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.”.

Artículo 2º.- **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

CADV/SMLS/nga.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

CONVOCATORIA

I.- OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de nuestros docentes en los diversos campos académicos, pedagógicos, ética, investigación y control interno.

II.- DIRIGIDO A: DOCENTES UNIVERSITARIOS.

III.- MODALIDAD: VIRTUAL (mediante Google Meet).

IV.- REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

- Ser docente universitario de la UNJFSC.
- Contar con laptop o equipo informático y conexión a internet.

V.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS: DEL 03 AL 28 DE MARZO DE 2025

La actividad a llevarse a cabo se denomina “**CAPACITACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025**” dentro de los cuales se capacitará a los docentes respecto a los siguientes temas:

1. Impacto de la Inteligencia artificial en la educación superior.
2. Análisis de demanda y oferta académica por carrera profesional.
3. Identificación de grupos de interés.
4. Sostenibilidad y mejora continua de la calidad universitaria.
5. El proceso de implementación del nuevo modelo educativo.
6. Los modelos de acreditación de programas de estudio del SINEACE: fortalezas, debilidades y su impacto en la calidad y mejora continua.
7. La responsabilidad social universitaria y la calidad en la educación superior.
8. El modelo de acreditación del SINEACE – generación de fuentes de verificación.
9. Propiedad intelectual y patentes en contextos de calidad, ciencia abierta e inteligencia artificial.
10. Enclaves para el proceso de acreditación en universidades públicas.
11. Diseños gráficos para la elaboración de presentaciones o pósteres para actividades académicas y de investigación. Herramientas de IA en educación superior universitaria.
12. Aprendizaje a través de metodologías activas. Activity.
13. Evaluación formativa en la educación superior. La salud en educación superior ante los avances tecnológicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

14. Educación para la paz: un reto para pedagogía en américa latina.
15. Inclusiones educativas universitarias: una experiencia desde la universidad de granada.
16. Generar cultura de inocuidad para generar confianza en el consumidor.
17. Participación en las capacitaciones sobre ética y estrategias de integridad para la lucha contra la corrupción. Sistema de control interno y gestión de riesgos por parte de los docentes. Reglamento interno del personal. Seguridad y salud en el trabajo. Charla sobre orientación en temas de asistencia social docente. Gestión de legajos del personal social.
18. . Seguridad ciudadana Educación universitaria ¿Hacia dónde vamos?
19. Hostigamiento sexual.
20. Criterios para una buena relación profesor alumno. Peruanidad: una crítica a mí mismo.

VI.- EXPOSITORES: PONENTES CON AMPLIA EXPERIENCIA.

VII. CERTIFICACIÓN: SE OTORGARÁ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

Mayor información en la www.unjfsc.edu.pe (COMUNICADOS) y consultas al vrac@unjfsc.edu.pe y celular 938 214 797.



PLAN DE TRABAJO DE “CAPACITACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2025”

PRESENTACIÓN

En el seno de toda sociedad la educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas, siendo que los docentes como agentes de cambio y transmisores de conocimiento, desempeñan un papel de suma importancia en la formación de las generaciones futuras.

En la actualidad, debido a los cambios constantes a nivel global, la educación universitaria es un aspecto que también se encuentra en constante transformación; realizando nuevos descubrimientos en pedagogía y avances en el conocimiento, debido a ello es que la capacitación docente se rige como una pieza clave en el sistema educativo y su transformación constante. Los docentes deben mantenerse actualizados para ofrecer a los estudiantes universitarios información precisa y trascendental, siendo que la capacitación continúa les permitirá adquirir conocimientos sobre las últimas tendencias y enfoques educativos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

2. DIRIGIDO A:

Docentes universitarios de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

3. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 025-2019-AU-UNJFSC. (IV- Edición)
- Reglamento Académico General, aprobado con R.C.U. N°0055-2025-CU-UNJFSC.

4. OBJETIVO GENERAL:

Promover la capacitación de nuestros docentes en diversos temas académicos, pedagógicos, ética, investigación y control interno.

5. ACTIVIDADES

1. Impacto de la inteligencia artificial en la educación superior- 04 horas lectivas.
2. Análisis de demanda y oferta académica por carrera profesional - 04 horas lectivas.
3. Identificación de grupos de interés. - 04 horas lectivas.
4. Sostenibilidad y mejora continua de la calidad universitaria. - 04 horas lectivas.
5. El proceso de implementación del nuevo modelo educativo. - 04 horas lectivas.
6. Los modelos de acreditación de programas de estudio de SINEACE: fortalezas, debilidades y su impacto en la calidad y mejora continua. - 04 horas lectivas.
7. La responsabilidad social universitaria y la calidad en la educación superior. - 04 horas lectivas.
8. El modelo de acreditación del SINEACE – generación de fuentes de verificación. - 04 horas lectivas.
9. Propiedad intelectual y patentes en contextos de calidad, ciencia abierta e inteligencia artificial. - 04 horas lectivas.
10. Enclaves para el proceso de acreditación en universidades públicas. - 04 horas lectivas.
11. Diseños gráficos para la elaboración de presentaciones o pósteres para actividades académicas y de investigación. Herramientas de IA en educación superior universitaria. - 04 horas lectivas.
12. Aprendizaje a través de metodología activas. Activity. - 04 horas lectivas.
13. Evaluación formativa en la educación superior. La salud en educación superior ante





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

los avances tecnológicos. - 04 horas lectivas.

14. Educación para la paz: un reto para pedagogía en américa latina. - 04 horas lectivas.
15. Inclusiones educativas universitarias: una experiencia desde la universidad de granada. - 04 horas lectivas.
16. Generar cultura de inocuidad para generar confianza en el consumidor. - 04 horas lectivas.
17. Participación en las capacitaciones sobre ética y estrategias de integridad para la lucha contra la corrupción. Sistema de control interno y gestión de riesgos por parte de los docentes. Reglamento interno del personal. Seguridad y salud en el trabajo. Charla sobre orientación en temas de asistencia social docente. Gestión de legajos del personal docente. - 04 horas lectivas.
18. Seguridad ciudadana Educación universitaria ¿Hacia dónde vamos? - 04 horas lectivas.
19. Hostigamiento sexual.
20. Criterios para una buena relación profesor alumno. Peruanidad: una crítica a mí mismo.



EXPOSITORES

1. DR. SERGIO LA CRUZ ORBE.
2. LIC. ARRIETA URDAY IRMA ALBINA.
3. MG. TAVARA VOYSEST LUCIANO OMAR.
4. MG. HOMERO MIRANDA COLL CARDENAS.
5. DR. PEDRO ANGULO HERRERA.
6. DR. WALTER ANDIA VALENCIA.
7. MG. JENNY MILAGRO SÁNCHEZ DELGADO
8. DR. JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT.
9. MG. ERNESTO CRUZ SÁNCHEZ.
10. DR. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO VIGIL.
11. DR. JOSÉ LUIS UBAGO JIMÉNEZ.
12. DR. ANTONIO JOSÉ PÉREZ CORTÉS.
13. MG. MARTA LINARES MANRIQUE.
14. MSC. IRMA MERCEDES MÉNDEZ FARIÑA.
15. DR. MOHAMMED EL HOMRANI MAKNUZI.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

16. DR. MURGURUZA CRISPIN NORMA ELVIRA.
17. MG. SUSANA PALOMINO PUNTILLO.
18. ING. ALOR PORTELLA KATHERINE STEFANY.
19. ING. RAFAEL RODRIGUEZ BOLIVAR.
20. LIC. MARIA IVONNE MEJIA TELLO DE ALARCON.
21. LIC. ROMMEL MORENO ALOR.
22. SUBOFICIAL GAMARRA CHAVEZ GHINO CAMILO.
23. DR. MIGUEL ROJAS CABRERA.
24. MG. MÓNICA BEATRIZ JUÁREZ LÓPEZ.
25. DR. DAVID ROGELIO VILLAREAL HUERTAS.
26. MG. ADRIAN LUIS BARRAZA GALDOS.

MODALIDAD

Las capacitaciones se llevarán a cabo mediante la plataforma virtual "Google meet", cuyo enlace será remitido oportunamente, a través de los correos institucionales de cada docente.

8. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- 8.1. Ser docente universitario de la UNJFSC
- 8.2. Contar con laptop o equipo informático y conexión a internet.

9. CRONOGRAMA

CAPACITACIÓN DOCENTE 2025					
TEMA	HORAS LECTIVAS	TIPO DE ACTIVIDAD	PONENTE	FRECUENCIA/DURACIÓN	
IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. SERGIO LA CRUZ ORBE	5:30 PM A 9:30 PM LUNES 03 DE MARZO DEL 2025	1ERA SEMANA
ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA POR CARRERA PROFESIONAL	04 HORAS	CAPACITACIÓN	LIC. ARRIETA URDAY IRMA ALBINA	5:30 PM A 9:30 PM MARTES 04 DE MARZO DEL 2025	
IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. TAVARA VOYSEST LUCIANO OMAR.	5:30 PM A 9:30 PM MIÉRCOLES 05 DE MARZO DEL 2025	



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. HOMERO MIRANDA COLL CARDENAS	5:30 PM A 9:30 PM JUEVES 06 DE MARZO DEL 2025	2DA SEMANA
EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. HOMERO MIRANDO COLL CARDENAS.	5:30 PM A 9:30 PM VIERNES 07 DE MARZO DEL 2025	
LOS MODELOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL SINEACE: FORTALEZAS, DEBILIDADES Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. PEDRO ANGULO HERRERA.	5:30 PM A 9:30 PM LUNES 10 DE MARZO DEL 2025	
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. WALTER ANDIA VALENCIA.	5:30 PM A 9:30 PM MARTES 11 DE MARZO DEL 2025	
EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE – GENERACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MED. JENNY SÁNCHEZ VARGAS.	5:30 PM A 9:30 PM MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL 2025	
PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES EN CONTEXTOS DE CALIDAD, CIENCIA ABIERTA E INTELIGENCIA ACADÉMICA.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. JORGE RAFAEL DÍAZ DUMONT.	5:30 PM A 9:30 PM JUEVES 13 DE MARZO DEL 2025	3ERA SEMANA
CLAVES PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. ERNESTO CRUZ SÁNCHEZ.	5:30 PM A 9:30 PM VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025	
DISEÑO GRÁFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES O PÓSTERES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. MIGUEL ANGEL GALLARDO VIGIL DR. SERGIO LA CRUZ ORBE	4:00 PM A 8:00 PM LUNES 17 MARZO DEL 2025	
HERRAMIENTAS DE IA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.					
APRENDIZAJE A TRÁVES DE METODOLOGÍAS ACTIVAS. ACTIVITY.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. JOSÉ LUIS UBAGO JIMÉNEZ.	4:30 PM A 8:30 PM MARTES 18 DE MARZO DEL 2025	
EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.					3ERA SEMANA
LA SALUD EN EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. ANTONIO JOSÉ PÉREZ CORTÉS. MG. MARTA LINARES MANRIQUE.	4:30 PM A 8:30 PM MIÉRCOLES 19 DE MARZO DEL 2025	
EDUCACIÓN PARA LA PAZ: UN RETO PARA PEDAGOGÍA EN AMÉRICA LATINA.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MSC. IRMA MERCEDES MÉNDEZ FARIÑA.	4:30 PM A 8:30 PM JUEVES 20 DE MARZO DEL 2025	





UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

INCLUSIONES EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS: UNA EXPERIENCIA DESDE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR MOHAMMED EL HOMRANI MAKNUZI	4:30 PM A 8:30 PM VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025	4TA SEMANA
GENERAR CULTURA DE INOCUIDAD PARA GENERAR CONFIANZA EN EL CONSUMIDOR.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. MUGURUZA CRISPIN NORMA ELVIRA.	5:00 PM A 9:00 PM LUNES 24 DE MARZO DEL 2025	
PARTICIPACIÓN EN LAS CAPACITACIONES SOBRE ÉTICA Y ESTRATEGIAS DE INTEGRIDAD PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. SUSANA PALOMINO PUNTILLO.	3:00 PM A 7:00 PM MARTES 25 DE MARZO DEL 2025	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTE DE LOS DOCENTES.			ING. ALOR PORTELLA KATHERINE STEFANY.		
REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			ING. RAFAEL RODRIGUEZ BOLIVAR.		
CHARLA SOBRE ORIENTACIÓN EN TEMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DOCENTE.			LIC. MARIA IVONNE MEJIA TELLO DE ALARCON.		
GESTIÓN DE LEGAJOS DEL PERSONAL DOCENTE.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	LIC. ROMMEL MORENO ALOR	5:30 PM A 9:30 PM MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2025	
SEGURIDAD CIUDADANA. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ¿HACIA DÓNDE VAMOS?			SUBOFICIAL GAMARRA CHAVEZ GHINO CAMILO. DR. MIGUEL ROJAS CABRERA.		
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	04 HORAS	CAPACITACIÓN	MG. MÓNICA BEATRIZ JUÁREZ LÓPEZ.	5:30 PM A 9:30 PM JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025	
CRITERIOS PARA UNA BUENA RELACIÓN PROFESOR ALUMNO.	04 HORAS	CAPACITACIÓN	DR. DAVID ROGELIO VILLARREAL HUERTAS.	5:30 PM A 9:30 PM VIERNES 28 DE MARZO DEL 2025	
PERUANIDAD: UNA CRÍTICA A MÍ MISMO.			MG. ADRIAN LUIS BARRAZA GALDOS.		

10. CERTIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta la asistencia y permanencia en las capacitaciones, para el otorgamiento de las constancias de participación.

Asimismo, se emitirá la Resolución Vicerrectoral de reconocimiento y felicitación a los expositores; así como el certificado correspondiente, en similar forma al equipo organizador- colaborador, concluido el ciclo de capacitaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

1

Resolución Vicerrectoral N°013-2025-VRAC-UNJFSC

Huacho, 11 de abril de 2025

11. FINANCIAMIENTO

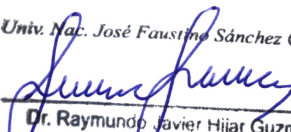
Las capacitaciones programadas no generaran ejecución de los recursos a la Universidad.

12. RESPONSABLES

12.1. Equipo organizador del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

12.2. Equipo de colaboradores en la gestión y ejecución del plan.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión


Dr. Raymundo Javier Hjar Guzmán
VICERRECTOR ACADÉMICO